



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA COMISIÓN ORGANIZADORA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 294-2025-UNACH

Chota, 03 de abril del 2025

VISTO:

La Carta N° 008-2024-UNACH-GACHSC-D, de fecha 17 de julio del 2024; la Carta N° 013-2024-DPSyEC-UNACH, de fecha 08 de agosto del 2024; el Oficio N° 754-2024-UNACH/VPAC, de fecha 16 de agosto del 2024; la Hoja de Trámite de Expediente N° 2351, de fecha 16 de agosto del 2024; la Carta N° 206-2024-UNACH/SG, de fecha 02 de setiembre del 2024; el Informe N° 1702-2024-UNACH/OPP-JCS, de fecha 29 de noviembre del 2024; la Carta N° 042-2024-DPS-EC-UNACH, de fecha 19 de diciembre del 2024; la Carta N° 001-2025-UNACH-GACHSC-D, de fecha 11 de febrero del 2025; la Carta N° 014-2025-DPSyEC-UNACH, de fecha 11 de marzo del 2025; el Oficio N° 0227-2025-UNACH/VPA, de fecha 12 de marzo del 2025; la Hoja de Trámite de Expediente N° 0887, de fecha 12 de marzo del 2025; la Carta N° 007-2025-UNACH/SG, de fecha 17 de marzo del 2025; el Informe N° 320-2025-UNACH-OPP-UPPM/RRR, de fecha 31 de marzo del 2025; la Carta N° 443-2025-UNACH/OPP, de fecha 31 de marzo del 2025; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las Leyes;

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444, en el artículo IV del Título Preliminar establece que son principios del procedimiento administrativo, Principio de legalidad. – *"Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que les estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los cuales les fueron conferidas"*. Lo que significa que la actuación de las autoridades de las entidades de la administración pública, como la Universidad Nacional Autónoma de Chota, deben restringir su accionar a lo estrictamente estipulado en las facultades y funciones conferidas en la Constitución, la Ley y las normas administrativas.

Que, la Ley Universitaria, Ley N° 30220, en su artículo 8° establece que, *"el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente ley y demás normas aplicables"*. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes 8.4) administrativo, *"Implica la potestad auto determinativa para establecer los principios, técnicas y prácticas de sistemas de gestión, tendientes a facilitar la consecución de los fines de la institución Universitaria, incluyendo las de organización y administración del escalafón de su personal docente y administrativo"*. Mandato legal que establece que el actuar autónomo en materia administrativa se debe sujetar a lo dispuesto en la Constitución, las leyes nacionales y las disposiciones reglamentarias de carácter nacional;



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

COMISIÓN ORGANIZADORA

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”*

Que, el artículo 29° de la Ley Universitaria, referido a la Comisión Organizadora prescribe que, *“la Comisión tiene a su cargo la aprobación del Estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como en su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente ley, le corresponden”*;

Que, mediante la Ley N° 29531, publicada el 11 de mayo del 2010, en el Diario Oficial El Peruano, se creó la Universidad Nacional Autónoma de Chota, en la provincia de Chota del departamento de Cajamarca, destinada a impartir educación superior, promover el estudio de la realidad nacional, la investigación científica, la difusión del saber y la cultura, la extensión y la proyección social para contribuir al desarrollo local, regional y nacional;

Que, el Documento Normativo “Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución” aprobado por la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, de fecha 27 de julio del 2021, prescribe:

“VI DISPOSICIONES ESPECIFICAS”

6.1 DE LAS COMISIONES ORGANIZADORAS

(...)

6.1.4 Funciones de la Comisión Organizadora las funciones de la Comisión Organizadora son las siguientes:

b) Aprobar y velar por el adecuado cumplimiento del Estatuto, Reglamentos y documentos de gestión de la universidad.

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 114-2021-MINEDU, de fecha 18 de octubre del 2024, Artículo 2°, resuelve reconstituir la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, integrada por los académicos: Dr. Romel Pinedo Ríos, como Presidente; Dr. Manuel Ernesto Paz López, como Vicepresidente Académico y Dra. María Luz Ortiz de Agui, como Vicepresidenta de Investigación;

Que, el artículo 7°, numeral 7.3 de la Ley Universitaria, referido a las Funciones de la Universidad señala como una de sus funciones, *“Extensión cultural y proyección social”*, a través de proyectos que involucran a la comunidad universitaria con la sociedad;

Que, el artículo 9°, literal c) del Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de Chota en concordancia con lo descrito en el párrafo precedente, se señala como funciones de la UNACH, *“extensión cultural y proyección social”*, considerando actividades que permitan acercar la Universidad a la población contribuyendo en la solución de las múltiples necesidades que aqueja a la sociedad;

Que, el artículo 9°, del Reglamento de Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, aprobado mediante Resolución de Comisión





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

COMISIÓN ORGANIZADORA

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

Organizadora N° 499-2020-UNACH, de fecha 18 de noviembre de 2020, establece que *“Los cursos de capacitación están orientados a contribuir en la formación de los profesionales que no laboran en la UNACH y de la sociedad en general, con el único afán de aportar a la solución de los problemas locales, regionales y nacionales. (...)”*;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 140-2023-UNACH, de 24 de febrero, se aprobó el documento denominado: *“Política de Proyección Social y Extensión Cultural de la Universidad Nacional Autónoma de Chota”*, numeral 8.2 en relación a los docentes ejecutores de proyectos, describe como *“Académicos responsables de formular y ejecutar actividades de los proyectos de proyección social y extensión cultural de sus respectivas facultades. (...)”*.

Que, mediante Carta N° 008-2024-UNACH-GACHSC-D, de fecha 17 de julio del 2024, el docente Dr. Guillermo A. Chávez Santa Cruz hace llegar al Director de la Oficina de Proyección Social y Extensión Cultural, el Proyecto denominado *“Capacitación a las JASS, en desinfección, operación y mantenimiento y análisis microbiológico del sistema de agua potable para consumo humano, Chota – 2024”*, que tiene como objetivo *“Fortalecer e incrementar conocimientos y capacidades mediante la capacitación a los directivos de las JASS de los caseríos de: Colpa Matara, Rojaspampa, Colpa Alta, y Colpa Huacariz, dicha capacitación se desarrollará de manera presencial con la participación de docentes, personal técnico de los laboratorios y estudiantes del VI ciclo de la Escuela Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental de la UNCAH”*, para su revisión y aprobación mediante acto resolutivo;

Que, mediante Carta N° 013-2024-DPSyEC-UNACH, de fecha 08 de agosto del 2024, el director de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural solicita al Vicepresidente Académico, la aprobación del Proyecto de Responsabilidad Social titulado *“Capacitación a las JASS, en desinfección, operación y mantenimiento y análisis microbiológico del sistema de agua potable para consumo humano, Chota – 2024”*,

Que, mediante Oficio N° 754-2024-UNACH/VPAC, de fecha 16 de agosto del 2024, el Vicepresidente Académico remite al Presidente de la Comisión Organizadora, la solicitud de aprobación del Proyecto de Responsabilidad Social titulado *“Capacitación a las JASS, en desinfección, operación y mantenimiento y análisis microbiológico del sistema de agua potable para consumo humano, Chota – 2024”*;

Que, mediante Hoja de Trámite de Expediente N° 2351, de fecha 16 de agosto del 2024, el Presidente de la Comisión Organizadora remite a la Oficina de Secretaría General, los actuados de la solicitud de aprobación del Proyecto de Responsabilidad Social titulado *“Capacitación a las JASS, en desinfección, operación y mantenimiento y análisis microbiológico del sistema de agua potable para consumo humano, Chota – 2024”*, a fin de continuar con los trámites correspondientes para su aprobación mediante acto resolutivo;

Que, mediante Carta N° 206-2024-UNACH/SG, de fecha 02 de setiembre del 2024, el Secretario General solicita al jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, emita opinión técnica respecto a la viabilidad del Proyecto de Proyección Social titulado





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

COMISIÓN ORGANIZADORA

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

“Capacitación a las JASS, en desinfección, operación y mantenimiento y análisis microbiológico del sistema de agua potable para consumo humano, Chota – 2024”, en relación al monto presupuestal consignado en dicho proyecto;

Que, mediante Informe N° 1702-2024-UNACH/OPP-JCS, de fecha 29 de noviembre del 2024, el jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto remite a Secretaría General, el informe mediante el cual informa que *“no es posible atender la solicitud presentada para el año fiscal 2024, debido a la falta de recursos suficientes en la genérica de gasto 2.3 - Bienes y Servicios, procediendo con la devolución del expediente y precisando que se ha previsto la atención del requerimiento, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal del año fiscal 2025”*;

Que, mediante Carta N° 042-2024-DPS-EC-UNACH, de fecha 19 de diciembre del 2024, el director de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural hace llegar al docente responsable del Proyecto, Dr. Guillermo Alejandro Chávez Santa Cruz, los actuados de la solicitud de aprobación del Proyecto de Responsabilidad Social titulado *“Capacitación a las JASS, en desinfección, operación y mantenimiento y análisis microbiológico del sistema de agua potable para consumo humano, Chota – 2024”, de conformidad al detalle del Informe N° 1702-2024-UNACH/OPP-JCS;*

Que, mediante Carta N° 001-2025-UNACH-GACHSC-D, de fecha 11 de febrero del 2025, el docente Dr. Guillermo Alejandro Chávez Santa Cruz hace llegar al Director de la Oficina de Proyección Social y Extensión Cultural, el proyecto denominado *“Capacitación a las JASS, en desinfección, operación y mantenimiento y análisis microbiológico del sistema de agua potable para consumo humano, Chota – 2025”*, que tiene como objetivo *“Fortalecer e incrementar conocimientos y capacidades mediante la capacitación a los directivos de las JASS de los caseríos de: Colpa Matara, Rojaspampa, Colpa Alta, y Colpa Huacariz, dicha capacitación se desarrollará de manera presencial con la participación de docentes, personal técnico de los laboratorios y estudiantes del VI ciclo de la Escuela Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental de la UNCAH “, para su revisión y aprobación mediante acto resolutivo;*

Que, mediante Carta N° 014-2025-DPSyEC-UNACH, de fecha 11 de marzo del 2025, el director de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural solicita al Vicepresidente Académico, la aprobación del Proyecto de Responsabilidad Social titulado *“Capacitación a las JASS, en desinfección, operación y mantenimiento y análisis microbiológico del sistema de agua potable para consumo humano, Chota – 2025”*, el cual cuenta con el financiamiento de S/. 1,000.00 (mil soles con 00/100 soles), conforme a plan de trabajo presentado para la financiación de proyectos del año 2025; debiendo precisar que, el financiamiento será de acuerdo a las partidas asignadas a la Dirección de Proyección social y Extensión Cultural;

Que, mediante Oficio N° 0227-2025-UNACH/VPA, de fecha 12 de marzo del 2025, el Vicepresidente Académico remite al Presidente de la Comisión Organizadora, la solicitud de aprobación del Proyecto de Proyección Social titulado *“Capacitación a las JASS, en desinfección, operación y mantenimiento y análisis microbiológico del sistema de agua*





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

COMISIÓN ORGANIZADORA

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

potable para consumo humano, Chota - 2025”, presentado por el Dr. Guillermo Alejandro Chávez Santa Cruz, para conocimiento y acciones necesarias;



Que, mediante Hoja de Trámite de Expediente N° 0887, de fecha 12 de marzo del 2025, el Presidente de la Comisión Organizadora remite a la Oficina de Secretaría General, los actuados de la solicitud de aprobación del Proyecto de Responsabilidad Social titulado *“Capacitación a las JASS, en desinfección, operación y mantenimiento y análisis microbiológico del sistema de agua potable para consumo humano, Chota - 2025”*, presentado por el Dr. Guillermo Alejandro Chávez Santa Cruz, a fin de continuar con los trámites correspondientes para su aprobación mediante acto resolutivo;



Que, mediante Carta N° 007-2025-UNACH/SG, de fecha 17 de marzo del 2025, la Secretaria General solicita al jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, emita opinión técnica respecto a la viabilidad del Proyecto de Proyección Social titulado *“Capacitación a las JASS, en desinfección, operación y mantenimiento y análisis microbiológico del sistema de agua potable para consumo humano, Chota – 2025”*, en relación al monto presupuestal consignado en dicho proyecto;

Que, mediante Informe N° 320-2025-UNACH-OPP-Uppm/RRR, de fecha 31 de marzo del 2025, el jefe (e) de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización hace llegar al Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, en informe de disponibilidad presupuestal en atención a la solicitud de aprobación del Proyecto de Responsabilidad Social titulado *“Capacitación a las JASS, en desinfección, operación y mantenimiento y análisis microbiológico del sistema de agua potable para consumo humano, Chota - 2025”*, por el importe de S/ 1,000.00 según el siguiente detalle:

ESPECIFICA DE GASTO	FTE. FTO.	RUBRO	IMPORTE
2.3.11.11 Alimentos y bebidas para consumo humano	01 R.O.	00 R.O.	312.00
2.3.15.12 Papelería en general, útiles y materiales de oficina	01 R.O.	00 R.O.	288.00
2.3.21.21 Pasajes y gastos de transporte	01 R.O.	00 R.O.	400.00
4,030.00			1,000.00

Que, mediante Carta N° 443-2025-UNACH/OPP, de fecha 31 de marzo del 2025, el jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto hace llegar a la Secretaria General de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, el Informe N° 320-2025-UNACH-OPP-Uppm/RRR, referido a la disponibilidad presupuestal en atención a la solicitud de aprobación del Proyecto de Responsabilidad Social titulado *“Capacitación a las JASS, en desinfección, operación y mantenimiento y análisis microbiológico del sistema de agua potable para consumo humano, Chota - 2025”*, presentado por el Dr. Guillermo Alejandro Chávez Santa Cruz;

Que, mediante acuerdo de Sesión Ordinaria de la Comisión Organizadora N° 14, de fecha 02 de abril del 2025, por **UNANIMIDAD** de votos de los integrantes de la Comisión Organizadora, **SE APROBÓ**, el Proyecto de Responsabilidad Social titulado *“Capacitación a las JASS, en desinfección, operación y mantenimiento y análisis microbiológico del sistema de agua potable para consumo humano, Chota - 2025”*, presentado por el Dr.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

COMISIÓN ORGANIZADORA

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

Guillermo Alejandro Chávez Santa Cruz, de acuerdo al detalle de la Carta N° 001-2025-UNACH-GACHSC-D, debiendo emitirse acto resolutivo correspondiente;

Que, de conformidad con el artículo 62° de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 24° del Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el Proyecto de Responsabilidad Social titulado “*Capacitación a las JASS, en desinfección, operación y mantenimiento y análisis microbiológico del sistema de agua potable para consumo humano, Chota - 2025*”, presentado por el Dr. Guillermo Alejandro Chávez Santa Cruz; así como, la disponibilidad y certificación presupuestal por el monto de mil con 00/100 soles (**S/ 1,000.00**), destinados para la ejecución del mencionado proyecto, de acuerdo al documento que, como Anexo Único forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, que la Dirección General de Administración efectúe las acciones y procedimientos correspondientes para dar cumplimiento a lo señalado en el artículo primero de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente resolución a las instancias académicas, administrativas e interesados en el modo y forma de Ley, para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR, a la Oficina de Tecnología de la Información, la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



[Signature]
Dr. Romel Pinedo Ríos
Presidente de la Comisión Organizadora
Universidad Nacional Autónoma de Chota



[Signature]
Mg. Narda Vanessa Martínez Morales
SECRETARÍA GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA



PROYECTO DE PROYECCION SOCIAL Y EXTENSION CULTURAL

1. GENERALIDADES

La Escuela Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, participa en actividades de proyección social universitaria, se hace presente y contribuye en la capacitación integral a las Juntas Administradoras de servicios de saneamiento (JASS), cuya función que es una Organización Comunal sin fines de lucro encargada de administrar, operar y mantener los servicios de saneamiento (Agua potable), especialmente en los caseríos que están ubicados en las jurisdicción de la UNACH, a través de dicho proyecto, se pretende contribuir al conocimiento y manejo adecuado de los sistemas de agua potable de los pobladores de los caseríos de: Colpa Matara, Rojas pampa, Colpa Alta, Colpa Huacariz, cuyos sistemas de agua para consumo humano están siendo mal administrados por malas prácticas de desinfección (cloración), operación y mantenimiento del sistema de agua de consumo humano y toma de muestras para la determinación de microorganismos patógenos del agua.

1.1. Título: Capacitación a las JASS, en Desinfección, operación y mantenimiento y análisis microbiológico del sistema de agua potable para consumo humano, Chota - 2025.

1.2. Tipo de Actividad

Evento académico: Talleres de campo

1.3. Institución y Población Beneficiada

1.3.1. Institución Beneficiada

Por tratarse de un evento académicos, los principales beneficiados serán los representantes de las JASS de los caseríos de: Colpa Matara, Rojas pampa, Colpa Alta, Colpa Huacariz y estudiantes de la asignatura de Contaminación de aguas de la carrera profesional de Ingeniería forestal y ambiental del distrito de Chota.



- 28 -

Universidad Nacional Autónoma de Chota
Facultad de Ciencias Agrarias

1.3.2. Población Beneficiada

TIPO	N° DE BENEFICIARIOS			TOTAL
	NIÑOS	JÓVENES	ADULTOS	
Población		25	25	50

1.4. Lugar de Ejecución

N°	CENTRO POBLADO	DISTRITO	PROVINCIA	REGIÓN
1	Colpa Matara	Chota	Chota	Cajamarca
2	Rojaspampa	Chota	Chota	Cajamarca
3	Colpa Alta	Chota	Chota	Cajamarca
4	Colpa Huacariz	Chota	Chota	Cajamarca

1.5. de la Actividad o Actividades

Duración de la Actividad o Actividades

N°	PROYECTO O ACTIVIDAD DE PROYECCION SOCIAL Y EXTENSION CULTURAL	DURACIÓN						TOTAL, DE HORAS
		DÍAS		SEMANAS		MESES		
		N°	Hs	N°	Hs	N°	Hs	
1	El agua y la salud del hombre	1	3	8	24	4	24	96
2	Sistema por gravedad sin planta de tratamiento	1	3	8	24	4	24	96
3	Operación y mantenimiento de la Captación	1	3	8	24	4	24	96
4	Operación y mantenimiento del Reservorio	1	3	8	24	4	24	96
5	Operación y mantenimiento de la Línea de conducción y red de distribución.	1	3	8	24	4	24	96
6	Operación y mantenimiento de las instalaciones domiciliarias.	1	3	8	24	4	24	96
7	Monitoreo y toma de muestras	1	3	8	24	4	24	96
8	Métodos de desinfección del agua y cálculos del desinfectante a utilizar	1	3	8	24	4	24	96

1.1. Fecha de Inicio y Término

1.1.1. Inicio: 04.04.2025

1.1.2. Término: 25.07.2025

1.2. Unidades Ejecutora



1.2.1. Facultad

Ciencias Agrarias

1.2.2. Escuela Profesional

Ingeniería Forestal y Ambiental – Laboratorio de aguas

1.2.3. Departamento Académico

Departamento académico de Ciencias Ambientales

1.2.4. Instituciones

UNACH, Chota, Municipalidad provincial de Chota.

1.3. Responsables

1.3.1. De la Elaboración y Presentación del Proyecto o Actividad

Docente de la Escuela Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental de la Facultad de Ciencias Agrarias-UNACH.

Docentes responsables

N.º	APELLIDOS Y NOMBRES	SITUACIÓN LABORAL		CATEGORÍA DOCENTE				MODALIDAD		
		N	C	Pr	As	Au	JP	DE	TC	TP
1	Dr. Guillermo A. Chavez Santa Cruz	x		x					x	
2	Ing. Emérita Rafael Sánchez		x							
3	Ing. Roxana Mabel Sempertegui Rafael		x							

Dónde:

Situación Laboral: N = Nombrado C = Contratado

Categoría docente: Pr = Principal, As = Asociado, Aux = Auxiliar

Modalidad: DE = Dedicación Exclusiva, TC= Tiempo Completo, TP = Tiempo Parcial

1.3.2. De la Coordinación del proyecto

- Dr. Guillermo Alejandro Chavez Santa Cruz

1.3.3. De la Aprobación y Registro



Dirección de la Oficina de Proyección Social y Extensión Cultural –
DPSYEC, Vicepresidencia Académica y Comisión Organizadora.

1.3.4. De la Supervisión

Dirección de proyección social y extensión cultural - DPSYEC.

2. PLAN DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN CULTURAL

1.6. Título Descriptivo: Capacitación en Desinfección, operación y mantenimiento, y análisis microbiológico del sistema de agua potable para consumo humano, Chota - 2025.

Objetivos: Fortalecer e incrementar conocimientos y capacidades mediante la Capacitación a los directivos de las JASS de los caseríos de: Colpa Matará, Rojas pampa, Colpa Alta, y Colpa Huacariz, dicho capacitación se desarrollará de manera presencial con la participación de docentes, personal técnico de los laboratorios y estudiantes del VI ciclo de la escuela profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental de la UNACH.

Meta: 100 participantes

Justificación de la actividad: La capacitación permitirá fortalecer los conocimientos de los directivos de las JASS, anteriormente mencionados y los estudiantes del VI ciclo de la carrera profesional de Ingeniería forestal y ambiental los cuales recibirán capacitación por parte del docentes de la asignatura de contaminación de aguas y del ATM de la municipalidad distrital de Chota Ing. Michael Edquen Collantes, así mismo se realizará salidas de campo con el objetivo de compartir conocimientos y brindar asesoramiento técnico sobre el manejo de los componentes del sistema de agua potable, debido que en dichos lugares se viene consumiendo agua cruda, por lo tanto se considera necesario e importante que conozcan la caracterización físico, química y microbiológicos de las guas que vienen consumiendo y lograr disminuir las enfermedades de las EDAS y mejorar su calidad de vida al consumir un aguas de calidad.

METODOLOGÍA

Procedimiento de recolección de información primaria.



Actividades a realizar

- **Elaboración del proyecto**
A cargo de la responsable, se elabora los días 27 y 28 del mes de junio del 2025.
- **Presentación del proyecto de proyección social**
se presentará el documento de proyección social para su revisión y aprobación del proyecto. En el presente mes
- **Coordinación con el ATM- de la Municipalidad de Chota**
Enviar documento a la Municipalidad distrital de Chota, a fin de solicitar la participación del especialista de las JASS, con el objetivo de brindar capacitaciones a los estudiantes de VI ciclo de la UNACH y a los pobladores de las JASS en el presente año 2025.
- **Coordinación con los representantes de las JASS**
En la tercera semana de julio del 2025 se realizará la visita a los representantes de las JASS, con el fin de hacerle llegar la invitación sobre las actividades y fecha en las que se desarrollaran el proyecto de proyecto social que en sus centros poblados.
- **Capacitación a estudiantes de la EPIFA**
La capacitación se desarrollará los meses de agosto a diciembre especialmente los días viernes de cada mes del 2025, dicho evento académico estará a cargo del especialista del ATM de la MPCH, y del docente de la asignatura de contaminación de aguas de la UNAH, asimismo se desarrollada en los caseríos antes mencionados y algunas reuniones en las instalaciones de la UNACH. – Colpa Matara.
- **Toma de muestras de aguas y asesoramiento técnico a los directivos de las JASS, seleccionados.**
Con la aceptación de los dirigentes de las JASS, los fines de semana de cada mes seleccionados del 2025, se realizará la capacitación a las JASS, con la participación del especialista de ATM- MPCH y a los docentes los alumnos de la EPIFA estarán realizando la tomando muestras para realizar el análisis de la calidad de aguas, en el laboratorio de aguas de la universidad y obtener resultados que serán de mucha importancia para mejorar el consumo de aguas de los caseríos seleccionados.



- **Procesamiento de muestras en laboratorio**

Durante las capacitaciones a las JASS se estarán tomando las muestras respectivas se realizará los monitoreos de las tomas de muestras, y serán enviadas al laboratorio de aguas de la UNACH. con lo cual se obtendrá un informe técnico el que será socializados con las autoridades de los caseríos seleccionados, a fin de que tengan conocimiento sobre los tipos de monitoreo de las aguas de consumo humano y de esta manera mejorar las aguas de consumo humano.

Ponentes	Tema	Institución
Dr. Guillermo Alejandro Chávez Santa Cruz	El agua y la salud del hombre	UNACH
Ing. Michael Edquen Collantes	Sistema por gravedad sin planta de tratamiento	ATM
Dr. Guillermo Alejandro Chávez Santa Cruz	Operación y mantenimiento de la Captación	UNACH
Ing. Roxana Mabel Sempertegui Rafael	Operación y mantenimiento del Reservorio	UNACH
Dr. Guillermo Alejandro Chávez Santa Cruz	Operación y mantenimiento de las instalaciones domiciliarias.	UNACH
Ing. Emérita Rafael Sánchez	Monitoreo y toma de muestras	UNACH
Dr. Guillermo Alejandro Chávez Santa Cruz	Métodos de desinfección del agua y cálculos del desinfectante a utilizar	UNACH
Ing. Emérita Rafael Sánchez	Toma de muestras por personal de laboratorio de Aguas	UNACH



Universidad Nacional Autónoma de Chota

Facultad de Ciencias Agrarias



CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

(Proyecto, Plan de Trabajo o Plan de Actividad)

N.º	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	MES 1 CASERIO 1				MES 2 CASERIO 2				MES 3 CASERIO 3				MES 4 CASERIO 4				RESPONSABLES
		ABRIL				MAYO				JUNIO				JULIO				
		SEMANA 1, 2, 3, 4				SEMANA 1, 2, 3, 4				SEMANA 1, 2, 3, 4				SEMANA 1, 2, 3, 4				
		V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	
		4	11	18	25	2	9	16	26	6	13	20	27	4	11	18	25	
1	El agua y la salud del hombre	X				X				X				X				Dr. Guillermo Alejandro Chávez Santa Cruz
2	Sistema por gravedad sin planta de tratamiento	X				X				X				X				Ing. Michael Edquen Collantes
3	Operación y mantenimiento de la Captación				X				X				X				X	Dr. Guillermo Alejandro Chávez Santa Cruz
4	Operación y mantenimiento del Reservorio				X				X				X				X	Ing. Roxana Mabel Sempertegui Rafael
5	Operación y mantenimiento de las instalaciones domiciliarias.				X				X				X				X	Dr. Guillermo Alejandro Chávez Santa Cruz
6	Monitoreo y toma de muestras				X				X				X				X	Ing. Emérita Rafael Sánchez
7	Métodos de desinfección del agua y cálculos del desinfectante a utilizar				X				X				X				X	Dr. Guillermo Alejandro Chávez Santa Cruz
8	Toma de muestras por personal de laboratorio de Aguas				X				X				X				X	Ing. Emérita Rafael Sánchez
		24 horas				24 horas				24 horas				24 horas				96 horas

Nota: caserío 1 colpa matara, Caserío 2 Rojas pampa, Caserío 3 Colpa Alta, Caserío 4 Colpa Huacariz

V: viernes de cada semana

Universidad Nacional Autónoma de Chota
Facultad de Ciencias Agrarias



PRESUPUESTO

PRESUPUESTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
1. PONENCIAS EXTERNA				
PONENTE				
	GLOBAL	32	S/ 200.00	S/ 6,400.00
SUB TOTAL				
2. ALIMENTOS Y BEBIDAS				
FRUGOS				
GALLETAS				
	CAJA	8	S/ 24.00	S/ 192.00
	CAJA	8	S/ 15.00	S/ 120.00
SUB TOTAL				
3. MATERIALES E INSUMOS				
3.1. DE OFICINA				
LAPICEROS				
CUADERNOS				
	CAJA	3	S/ 44.00	S/ 132.00
	UNIDAD	52	S/ 3.00	S/ 156.00
SUB TOTAL				
4. OTROS BIENES Y SERVICIOS				
SERVICIO DE IMPRESIÓN DE CERTIFICADOS				
	SERVICIO	50	S/ 3.00	150
SERVICIO DE TRANSPORTE CHOTA - CASERIOS IDA Y VUELTA				
	SERVICIO	50	S/ 8.00	S/ 400.00
SUB TOTAL				
TOTAL				
				S/ 550.00
				S/ 7,550.00



Universidad Nacional Autónoma de Chota
Facultad de Ciencias Agrarias



PRESUPUESTO		
Bienes	S/ 7,550.00	
Servicios	S/ 1,150.00	
FINANCIAMIENTO	S/ 6,400.00	
Recursos propios de los autores	S/. 6,550.00	85.94 %
Recursos de la Universidad o Facultad	S/. 1,000.00	13.11 %
Donaciones de Personas e Instituciones	S/. 0.00	
Cooperación Técnica Internacional	S/. 0.00	

FUENTES CONSULTADAS

- MANUAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHURACCAY
- Guía Metodológica para el fortalecimiento de competencias de las Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento (JASS).

Dr. Guillermo A. Chávez Santa Cruz
Docente – CIP 28030